

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

67578 MADRID

Edicto

D./Dña. Enrique Calvo Vergara Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Madrid,

En el procedimiento arriba indicado, Concurso Voluntario y Abreviado n.º 371/2013, se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de DESARROLLO Y COMERCIO 2H, S.L., con CIF n.º B84622315 y con domicilio calle Agustín de Foxa, 0022 1. C Madrid (Madrid).

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 15 de noviembre de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170083019-1